



## RESOLUCIÓN DEL RECTOR

### CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SECCIONES BILINGÜES DE ESPAÑOL DE BULGARIA, CHINA, ESLOVAQUIA, HUNGRÍA, POLONIA, REPÚBLICA CHECA Y RUMANÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA “BECAS TALENTO INTERNACIONAL” 2024/2025

#### LISTA PROVISIONAL DE SELECCIONADOS

Vista la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación, publicada en el DOGV el 3 de mayo de 2024, de las ayudas destinadas a estudiantes procedentes de secciones bilingües de español de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía para la realización de estudios de grado de la Universitat Politècnica de València “BECAS TALENTO INTERNACIONAL” 2024/2025

Visto el Acuerdo de la Comisión de Selección de fecha 20 de junio de 2024.

El Rector RESUELVE:

La asignación provisional de los fondos (008010000 422 47110) presupuestados en el apartado 3 de la convocatoria de Ayudas de la Universitat Politècnica de València, a las personas que se relacionan en el Anexo I y II, por un importe total de 10.774,20 €, con la información que a continuación se detalla:

- En el **Anexo I. Listado provisional de beneficiarios/as (Ayudas renovadas)** se relacionan las personas a las que se asigna la ayuda, condicionada a que realicen su matriculación en la UPV en el curso 2024/25. Se han comprobado los expedientes (S. Alumnado) y todos cumplen con los requisitos para la renovación de la ayuda.
- En el **Anexo II Listado provisional de beneficiarios/as (Ayudas nuevas)** se relacionan las personas a las que se asigna la ayuda condicionada a que realicen su preinscripción, sean admitidas en el Grado y se matriculen en la UPV en el curso 2024/25.
- En la columna “puntuación” se indica la puntuación obtenida.
- En la columna “Ayuda matrícula” se hace constar la ayuda total asignada a los recibos de matrícula de cada persona solicitante, estimada en función de su matrícula en 60 ECTS aplicándose, a su publicación, el Decreto del Consell, por el que se regularán los precios públicos de los servicios académicos y complementarios universitarios para el curso 2024/2025.

Los/las interesados/as tendrán 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para en su caso, presentar alegaciones o desistir a la solicitud presentada. Este trámite se realizará ante el órgano instructor a través de Sede Electrónica UPV/Presentación de Solicitud





UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**VICERRECTORADO DE  
INTERNACIONALIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN**

Genérica, dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación: <https://sede.upv.es> o GEISER

Concluido el plazo de alegaciones, y estudiadas las mismas, el órgano instructor elevará la propuesta definitiva al Rector, **quien resolverá la convocatoria**. A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación ([www.upv.es/entidades/VIC](http://www.upv.es/entidades/VIC)).

Se recuerda, para los/las solicitantes de nuevo ingreso, la obligación de realizar la preinscripción del Grado, de acuerdo con la normativa de la UPV. Consultar el proceso de preinscripción 2024/2025: <https://www.upv.es/admision/internacional/grados-acceso-internacional/>

La preinscripción es obligatoria e independiente del trámite administrativo de la admisión que se resuelve en este acto. En caso necesario, el estudiante deberá homologar el título correspondiente que da acceso a estos estudios, así como acreditar el conocimiento de idioma de español si fuese requerido para el acceso a la universidad.

En Valencia, a la fecha de firma  
EL RECTOR

José E. Capilla Romá



**CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SECCIONES BILINGÜES DE ESPAÑOL DE BULGARIA, CHINA, ESLOVAQUIA, HUNGRÍA, POLONIA, REPÚBLICA CHECA Y RUMANÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA "BECAS TALENTO INTERNACIONAL" 2024/2025**

**Anexo 1. Listado provisional de beneficiarios/as (Ayudas renovadas)**

N.º	nuevo / renovado	APELLIDOS Y NOMBRES	PAIS	Importe que cubre la ayuda
1	RENOVADA	DEMKÓ, DONAT	Hungría	841,80 €
2	RENOVADA	GBUROVA, BARBORA	Eslovaquia	841,80 €
3	RENOVADA	ILIEV, STEFAN STEFANOV	Bulgaria	767,40 €
4	RENOVADA	KOWINA, ALEKSANDER ADAM	Polonia	1.040,40 €
5	RENOVADA	STEFANOVA VLAEVA, TANYA	Bulgaria	1.040,40 €
6	RENOVADA	SVAJCIK, RICHARD	Eslovaquia	1.040,40 €
			<b>Total Renovados</b>	<b>5.572,20 €</b>

**Anexo 2. Listado provisional de beneficiarios/as (Ayudas nuevas)**

N.º	nuevo / renovado	APELLIDOS Y NOMBRES	PAIS	Puntuación	Importe que cubre la ayuda
7	nueva	MIROSLAVOVA TODOROVA, MIHAELA	Bulgaria	10,00	1.040,40 €
8	nueva	HEUGEROVÁ, KATARÍNA	Eslovaquia	9,50	1.040,40 €
9	nueva	HORVÁTH, DÓRA ESZTER	Hungría	9,00	1.040,40 €
10	nueva	FEJES, BOGI	Hungría	9,00	1.040,40 €
11	nueva	BORSC, BORIS	República Checa	8,97	1.040,40 €
			<b>Total Nuevos</b>		<b>5.200,00 €</b>

Importe ayuda provisional Total Convocatoria 24/25:

**10.772,20 €**

